INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. 1

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**142 - 2024**
Nombre del Contratista	**JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO**
Periodo informe:	**Del 12/04/2024 hasta el 30/04/2024**
Plazo del contrato:	**Del 12/04/2024 hasta el 31/12/2024**
Supervisor:	**KAREM LORENA BARRERA TORRES**
Dependencia perteneciente:	**GTI Licitaciones y Contratos**
Tipo de Contratista:	**Persona Natural _X__ Persona Jurídica ___**

3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para asesorar los procesos contractuales a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

(OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</th></tr>
<tr><td>1. Apoyar en la elaboración y revisión contractual en todos los temas relacionados en materia de contratación estatal frente a los procesos de selección de contratación directa, mínima cuantía, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco y licitaciones.</td><td>Se apoyó en la elaboración y revisión de los siguientes procesos:

<table>
<tr><td>JOSE FERNANDO MILLAN</td><td>Revisión y asesoría de Estudios Previos
Revisión de documentos y hoja de vida
Realización de Minuta CTO. 179-2024
Realización Idoneidad
Publicación en el SECOP II</td></tr>
<tr><td>JAIME CANTILLO</td><td>Revisión y asesoría de Estudios Previos</td></tr>
<tr><td>VICTOR CAMILO MENA</td><td>Revisión y asesoría de Estudios Previos
Revisión de documentos y hoja de vida
Realización de Minuta CTO. 183-2024
Realización Idoneidad
Publicación en el SECOP II</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	LAYDA MONSALVO: Revisión y asesoría de Estudios Previos MARIA DEL PILAR BARONA: Revisión y asesoría de Estudios Previos MIGUEL COLLAZOS: Revisión y asesoría de Estudios Previos; Revisión de documentos y hoja de vida CONVENIO DE ASOCIACION - ACULCO: Revisión y asesoría de Estudios Previos CONVENIO DE ASOCIACION - U. EXTERNADO: Revisión y asesoría de Estudios Previos CONTRATO OPS PARA ESTADISTICAS CONSULARES: Revisión y asesoría de Estudios Previos MODIFICATORIO CTO. 231 - 2023: Revisión y asesoría al Supervisor RFI COMPRA DE VIDEOPROYECTOR Y PANTALLAS: Revisión de RFI, publicación del evento en TVEC
2. Convocar al comité de contratación los procesos que le sean asignados cuando estos sobrepasen el valor autorizado de mayor cuantía de la entidad.	En este periodo no fue requerida esta labor.
3. Revisar, verificar, validar las hojas de vida e ingresar la información contractual y post contractual en el SIGEP de las personas naturales con las que el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio pretendan suscribir contratos	Se revisó, verificó, validó las hojas de vida en la plataforma SIGEP de: JOSE FERNANDO MILLAN VICTOR CAMILO MENA MIGUEL COLLAZOS
4. Realizar la publicación en el SECOP I y II de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, también los documentos del	Se publicaron los documentos precontractuales y contractuales en la plataforma SECOP II de: JOSE FERNANDO MILLAN

proceso y actos administrativos que expida del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.	VICTOR CAMILO MENA
5. Elaborar los actos administrativos y respuestas a derechos de petición que le sean asignados por parte del Coordinador (a) del Grupo Licitaciones y Contratos.	En este periodo no fue requerida esta labor.
6. Realizar el análisis de los estudios y documentos previos con sus respectivos soportes, con el fin de iniciar los respectivos procesos de selección de contratistas, así como elaborar un diagnóstico de los Riesgos Contractuales que puedan conllevar dichos procesos.	Se realizó el análisis de los estudios y documentos previos con sus respectivos soportes de los contratistas nombrados en la Obligación 1.
7. Apoyar y elaborar los cronogramas de los procesos contractuales asignados, pliegos de condiciones, solicitudes formales de oferta, actos administrativos que dan apertura a los procesos, actos administrativos de justificación y/o impulso a los procesos, avisos de publicación conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes a la fecha del inicio de cada proceso de selección, respuestas a las observaciones efectuadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo o solicitudes formales de oferta, adendas y demás documentos pertinentes dentro de la etapa precontractual.	En este periodo no fue requerida esta labor.
8. Apoyar la estructuración de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos de selección de contratistas, conformando de esta manera el Comité Jurídico.	En este periodo no fue requerida esta labor.
9. Apoyar con la elaboración de los contratos que surjan de los diferentes procesos de contratación a suscribir por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.	Se apoyó con la elaboración de los contratos de: JOSE FERNANDO MILLAN VICTOR CAMILO MENA

10. Apoyar en la administración, revisión, seguimiento y verificación de la información, los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.	Se apoyó en la administración, revisión, seguimiento y verificación de la información, los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, descritos en la Obligación 4.
11. Tramitar las compras en plataforma que por su naturaleza corresponda a CCE y apoyar en todo lo inherente a las plataformas utilizadas por esta.	Se revisó el RFI de Videoproyectores y Pantallas y se publicó el evento de consulta en la TVEC, bajo el N° 172711.
12. Apoyar y resolver todos los asuntos legales que atañen al proceso de selección asignado, y preparar las respuestas correspondientes dentro de los términos de ley; así como resolver los recursos de reposición y demás solicitudes interpuestas por los proponentes interesados, y por los diferentes organismos de control.	En este periodo no fue requerida esta labor.
13. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato a la finalización del mismo y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del presente año.	Cumplido.
14. Ejecutar de manera idónea el objeto del servicio.	Cumplido.
15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza del servicio.	Cumplido.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
CC N° 35.353.287 de Madrid

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 6

Observaciones:

Aprobado:

KAREM LORENA BARRERA TORRES
Supervisor

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

EVIDENCIAS

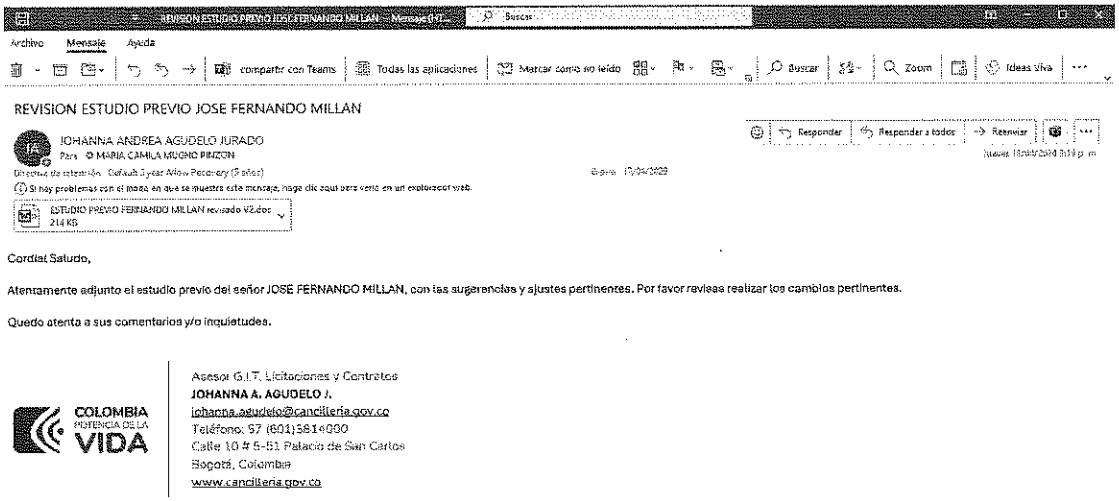
INFORME No. 1

Número de Contrato:	**142 - 2024**
Nombre del Contratista	**JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO**
Periodo informe:	**Del 12/04/2024 hasta el 30/04/2024**
Supervisor:	**KAREM LORENA BARRERA TORRES**
Dependencia perteneciente:	**GTI Licitaciones y Contratos**

Obligación 1: Apoyar en la elaboración y revisión contractual en todos los temas relacionados en materia de contratación estatal frente a los procesos de selección de contratación directa, mínima cuantía, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco y licitaciones.

Se apoyó en la elaboración y revisión de los siguientes procesos:

- JOSE FERNANDO MILLAN
- JAIME CANTILLO
- VICTOR CAMILO MENA
- LAYDA MONSALVO
- MARIA DEL PILAR BARONA
- MIGUEL COLLAZOS
- CONVENIO DE ASOCIACION - ACULCO
- CONVENIO DE ASOCIACION - U. EXTERNADO
- CONTRATO OPS PARA ESTADISTICAS CONSULARES
- MODIFICATORIO CTO. 231 - 2023
- RFI COMPRA DE VIDEOPROYECTOR Y PANTALLAS
-



REVISION ESTUDIO PREVIO JOSE FERNANDO MILLAN

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

ESTUDIO PREVIO FERNANDO MILLAN revisado VZ.docx
214 KB

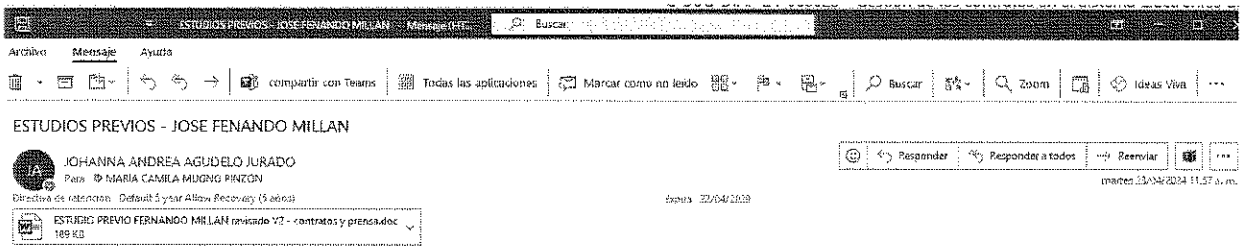
Cordial Saludo,

Atentamente adjunto el estudio previo del señor JOSE FERNANDO MILLAN, con las sugerencias y ajustes pertinentes. Por favor revisar realizar los cambios pertinentes.

Quedo atenta a sus comentarios y/o inquietudes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



Cordial saludo

Relaciono el estudio previo revisado y ajustado del señor JOSE FERNANDO MILLLAN. Agradezco incluir los datos correspondientes al CDP y el número del Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal en el respectivo estudio

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

A considerar lo siguiente:

- Enviarme por este medio escaneado el **Rut, la Certificación Bancaria, CDP, idoneidad, los estudios previos ajustados y firmados, certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia, soportes de estudio y laborales.**

3.5.5. Procedimiento contratación directa:

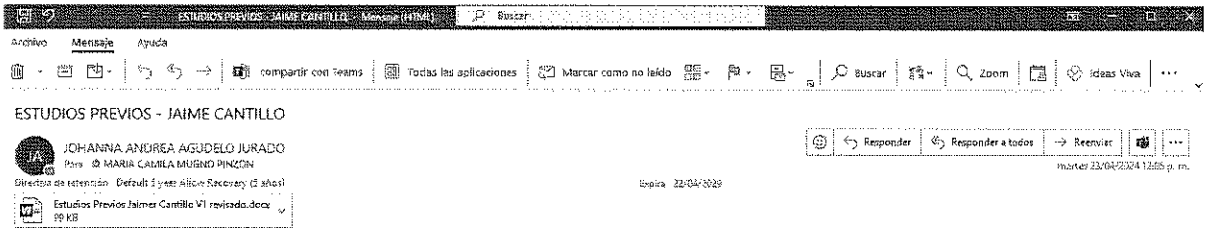
a) **Superada la etapa de asesoría**, la dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos. (Resaltado no original).

b) Para esta contratación se requieren los siguientes documentos previos atendiendo a la causal;

...

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

• Estudios previos firmados, atendiendo al formato GC-FO-020 publicado para estos efectos



Cordial Saludo,

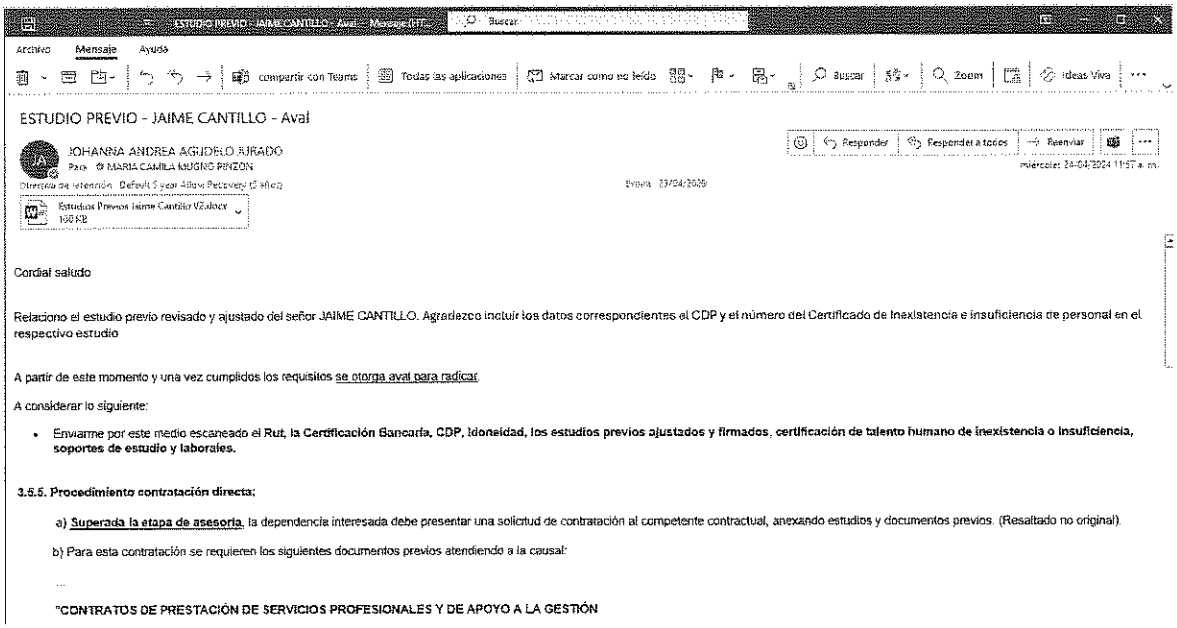
Se adjunta Estudios Previos de JAIME CANTILLO revisados, se sugiere acatar indicaciones. Realizar ajustes, incluir CDP y Certificado de Talento Humano.

Una vez realizados los respectivos ajustes por favor enviar nuevamente para proceder con el respectivo aval.

Agradezco su atención.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



ESTUDIO PREVIO - JAIME CANTILLO - Aval

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)

Expira: 23/04/2029

Estudios Previos Jaime Cantillo V2.docx
160 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 24/04/2024 11:57 a. m.

Cordial saludo

Relaciono el estudio previo revisado y ajustado del señor JAIME CANTILLO. Agradezco incluir los datos correspondientes el CDP y el número del Certificado de Inexistencia e insuficiencia de personal en el respectivo estudio

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

A considerar lo siguiente:

- Enviarme por este medio escaneado el **Rut, la Certificación Bancaria, CDP, Idoneidad, los estudios previos ajustados y firmados, certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia, soportes de estudio y laborales.**

3.5.5. Procedimiento contratación directa:

a) **Superada la etapa de asesoría**, la dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos. (Resaltado no original).

b) Para esta contratación se requieren los siguientes documentos previos atendiendo a la causal:

...

"**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**



estudios previos - VICTOR CAMILO MENA

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)

Expira: 22/04/2029

Estudio Previo victor camilo mena borja V1 revisado.doc
350 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 23/04/2024 8:20 p. m.

Cordial Saludo,

Se adjunta Estudios Previos de VICTOR CAMILO MENA revisados, se sugiere acatar indicaciones, entre las cuales se encuentra mejorar las obligaciones. Realizar ajustes, incluir CDP y Certificado de Talento Humano.

Una vez realizados los respectivos ajustes por favor enviar nuevamente para proceder con el respectivo aval.

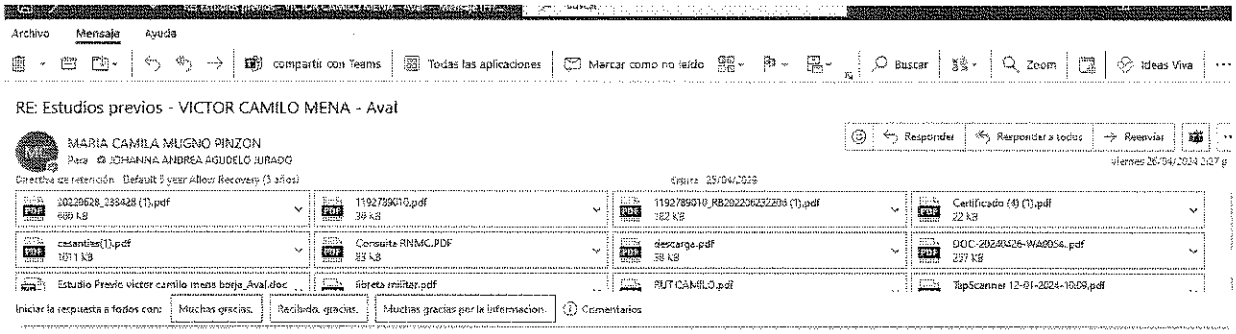
Agradezco su atención.

De: MARIA CAMILA MUGNO PINZON <maria.mugno@cancilleria.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 6:32 p. m.
Para: JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO <johanna.agudelo@cancilleria.gov.co>
Asunto: Estudios previos ajustados

Estimada, buenas tardes.
De manera atenta adjunto los dos estudios previos que ya amablemente nos revisaste a ver si están ok para proceder. Hoy ya me llegó la resolución de encargo (hace unos minutos) entonces mañana procedo a primera hora a pedir los CDPs de estos dos y los certificados de inexistencia de personal

Cordialmente,

Asesora



De: JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO <johanna.agudelo@cancilleria.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 11:41 a. m.
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON <maria.mugno@cancilleria.gov.co>
Asunto: Estudios previos - VICTOR CAMILO MENA - Aval

Cordial saludo

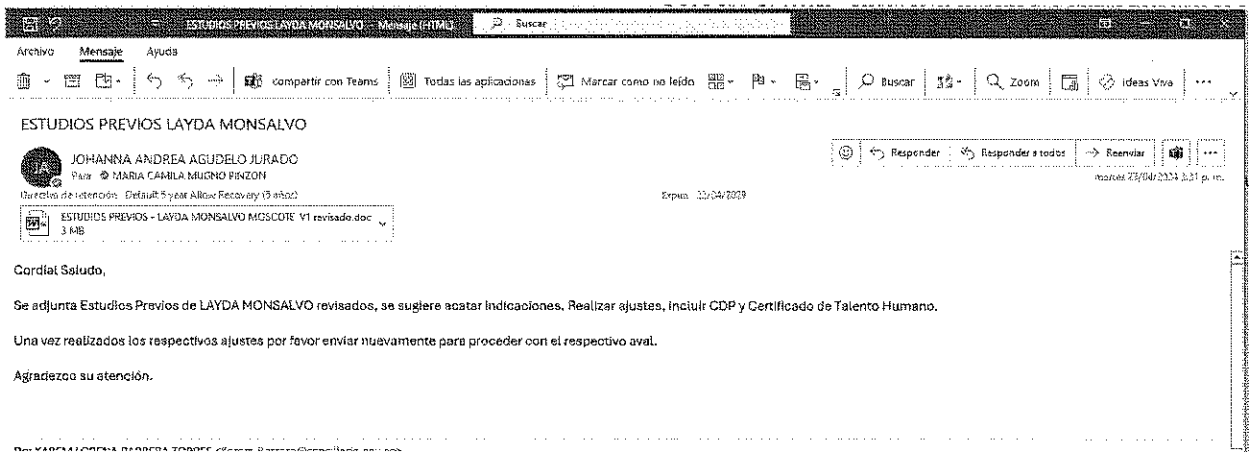
Relaciono el estudio previo revisado y ajustado del señor VICTOR CAMILO MENA. Agradezco incluir los datos correspondientes al CDP y el número del Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal en el respectivo estudio

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

A considerar lo siguiente:

- Enviarme por este medio escaneado el **Rut, la Certificación Bancaria, CDP, Idoneidad, los estudios previos ajustados y firmados, certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia, soportes de estudio y laborales.**

3.5.5. Procedimiento contratación directa:

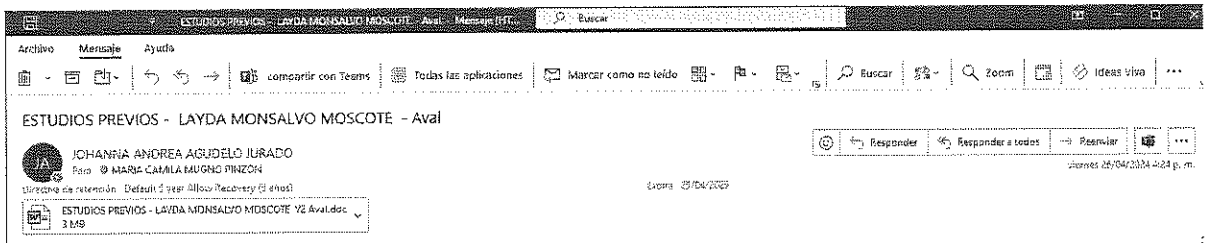


Cordial Saludo,

Se adjunta Estudios Previos de LAYDA MONSALVO revisados, se sugiere acatar indicaciones. Realizar ajustes, incluir CDP y Certificado de Talento Humano.

Una vez realizados los respectivos ajustes por favor enviar nuevamente para proceder con el respectivo aval.

Agradezco su atención.



ESTUDIOS PREVIOS - LAYDA MONSALVO MOSCOTE - Aval

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Expira: 25/04/2029

ESTUDIOS PREVIOS - LAYDA MONSALVO MOSCOTE Y2 Aval.docx
3 MB

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 26/04/2024 4:24 p. m.

Cordial saludo

Relaciono el estudio previo revisado y ajustado del señor LAYDA MONSALVO MOSCOTE. Agradezco incluir los datos correspondientes al CDP y el número del Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal en el respectivo estudio

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

A considerar lo siguiente:

- Enviarme por este medio escaneado el **Rut, la Certificación Bancaria, CDP, idoneidad, los estudios previos ajustados y firmados, certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia, soportes de estudio y laborales.**

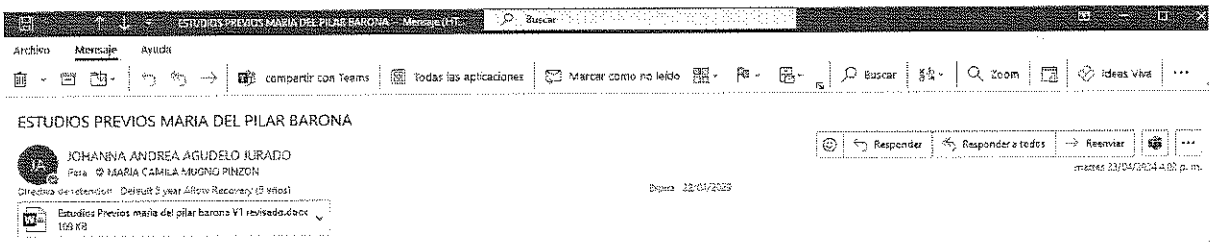
3.5.5. Procedimiento contratación directa:

a) **Superada la etapa de asesoría**, la dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos. (Resaltado no original).

b) Para esta contratación se requieren los siguientes documentos previos atendiendo a la causal:

--

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



ESTUDIOS PREVIOS MARIA DEL PILAR BARONA

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Expira: 22/04/2029

Estudios Previos maria del pilar barona Y1 revisados.docx
169 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 23/04/2024 4:00 p. m.

Cordial Saludo,

Se adjunta Estudios Previos de MARIA DEL PILAR BARONA revisados, se sugiere acatar indicaciones, entre estar revisar los honorarios, según la Circular. Realizar ajustes, incluir CDP y Certificado de Talento Humano.

Una vez realizados los respectivos ajustes por favor enviar nuevamente para proceder con el respectivo aval.

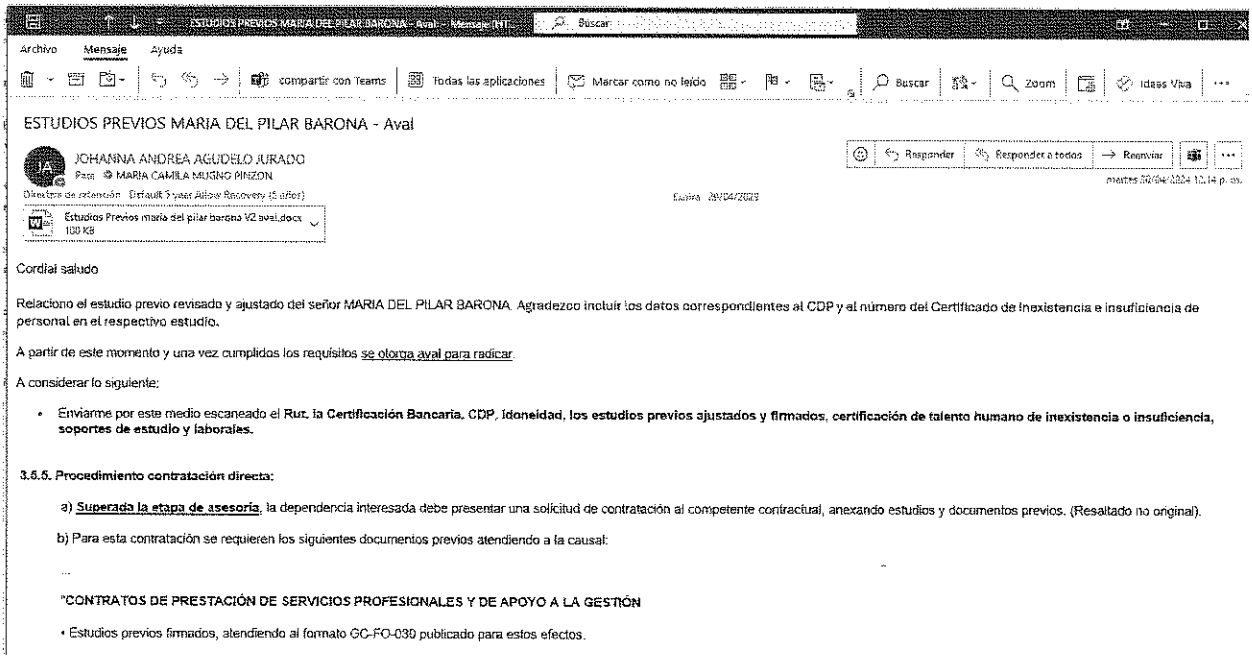
Agradezco su atención.

De: KAREM LORENA BARRERA TORRES <karem.barrera@cancilleria.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 12:10 p. m.
Para: JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO <johanna.agudelo@cancilleria.gov.co>
CC: ELIBETH AGAMEZ <Elibeth.Agamez@cancilleria.gov.co>; MARIA CAMILA MUGNO PINZON <maria.mugno@cancilleria.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos oficina de prensa

Estimada Johanna,

Agradezco asesorar estos estudios previos para adelantar los procesos de contratación.

Cordialmente



ESTUDIOS PREVIOS MARIA DEL PILAR BARONA - Aval

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: MARIA CAMILA MUGNO PINZON

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Expira: 26/04/2029

Estudios Previos maria del pilar barona V2 aval.docx
100 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 23/04/2024 10:14 p. m.

Cordial saludo

Relaciono el estudio previo revisado y ajustado del señor MARIA DEL PILAR BARONA. Agradezco incluir los datos correspondientes al CDP y al número del Certificado de Inexistencia e insuficiencia de personal en el respectivo estudio.

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

A considerar lo siguiente:

- Enviarme por este medio escaneado el **Rut, la Certificación Bancaria, CDP, idoneidad, los estudios previos ajustados y firmados, certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia, soportes de estudio y laborales.**

3.6.5. Procedimiento contratación directa:

a) **Superada la etapa de asesoría**, la dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos. (Resaltado no original).

b) Para esta contratación se requieren los siguientes documentos previos atendiendo a la causal:

...

"**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

• Estudios previos firmados, atendiendo al formato GC-FO-030 publicado para estos efectos.



Estudios previos Miguel Collazos - Revisado

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: LUZ ADRIANA NAVA VILLAMIL

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Expira: 18/04/2029

Estudio previo Miguel Collazos V1 revisado.docx
94 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 22/04/2024 9:46 a. m.

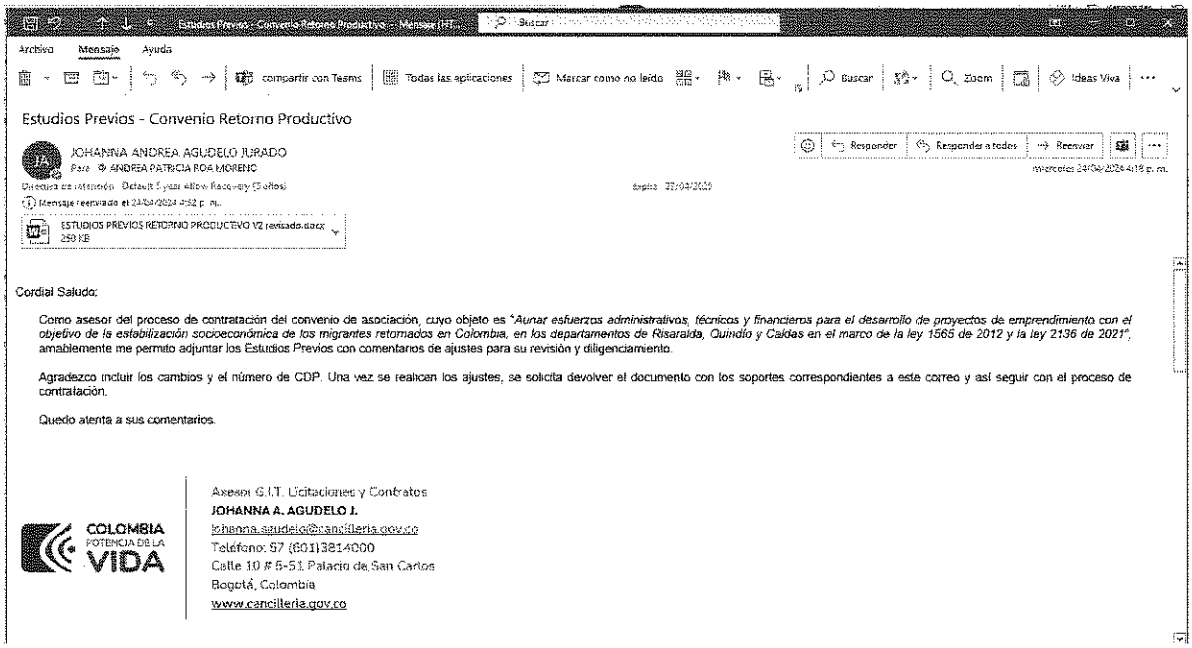
Cordial Saludo,

Como asesor del proceso del asunto, amablemente me permito adjuntar la respectiva revisión de los Estudios previos, donde se realizan sugerencias para completar adecuadamente información.

Quedo atenta a sus comentarios y/o inquietudes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (60 1)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



Archivo Mensaje Ayuda

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom | Ideas Viva

Estudios Previos - Convenio Retorno Productivo

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: ANDREA PATRICIA ROA MORENO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Caduca: 23/04/2029
Mensaje reenviado el 24/04/2024 4:52 p. m.
ESTUDIOS PREVIOS RETORNO PRODUCTIVO V2 revisado.docx
259 KB

Cordial Saludo:

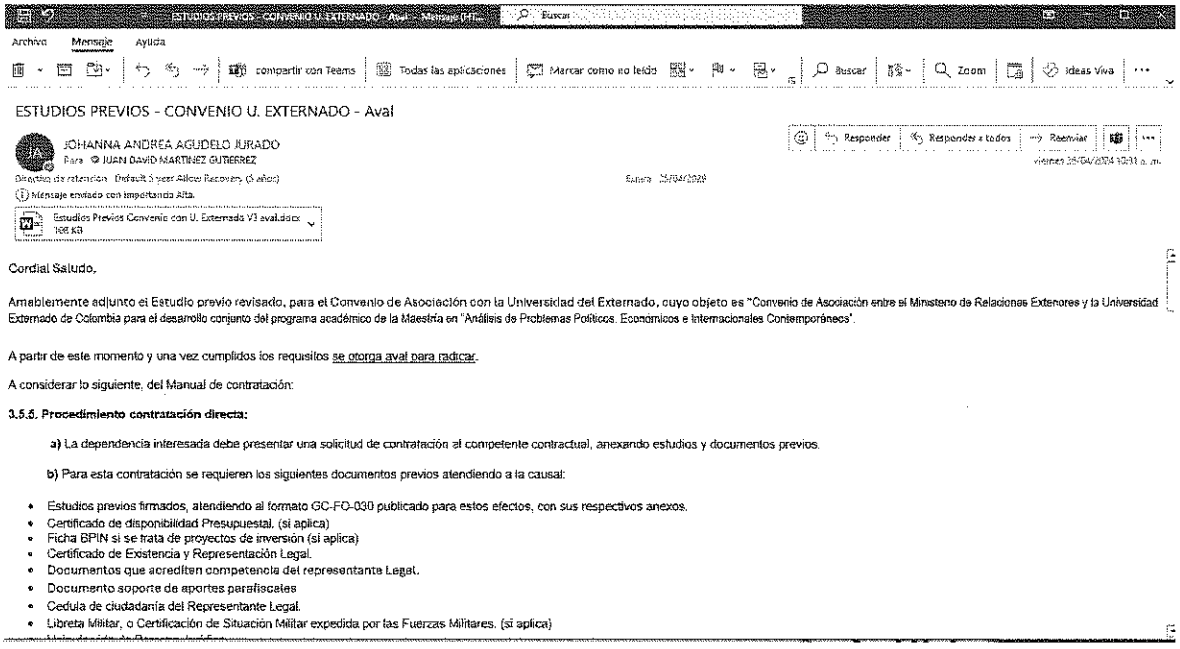
Como asesor del proceso de contratación del convenio de asociación, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021*", amablemente me permito adjuntar los Estudios Previos con comentarios de ajustes para su revisión y diligenciamiento.

Agradezco incluir los cambios y el número de CDP. Una vez se realicen los ajustes, se solicita devolver el documento con los soportes correspondientes a este correo y así seguir con el proceso de contratación.

Quedo atenta a sus comentarios.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



Archivo Mensaje Ayuda

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom | Ideas Viva

ESTUDIOS PREVIOS - CONVENIO U. EXTERNADO - Aval

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para: JUAN DAVID MARTINEZ GUTIERREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años)
Caduca: 25/04/2029
Mensaje enviado con importancia Alta.
Estudios Previos Convenio con U. Externado V3 aval.docx
166 KB

Cordial Saludo,

Amablemente adjunto el Estudio previo revisado, para el Convenio de Asociación con la Universidad del Externado, cuyo objeto es "Convenio de Asociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Externado de Colombia para el desarrollo conjunto del programa académico de la Maestría en "Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos".

A partir de este momento y una vez cumplidos los requisitos se otorga aval para radicar.

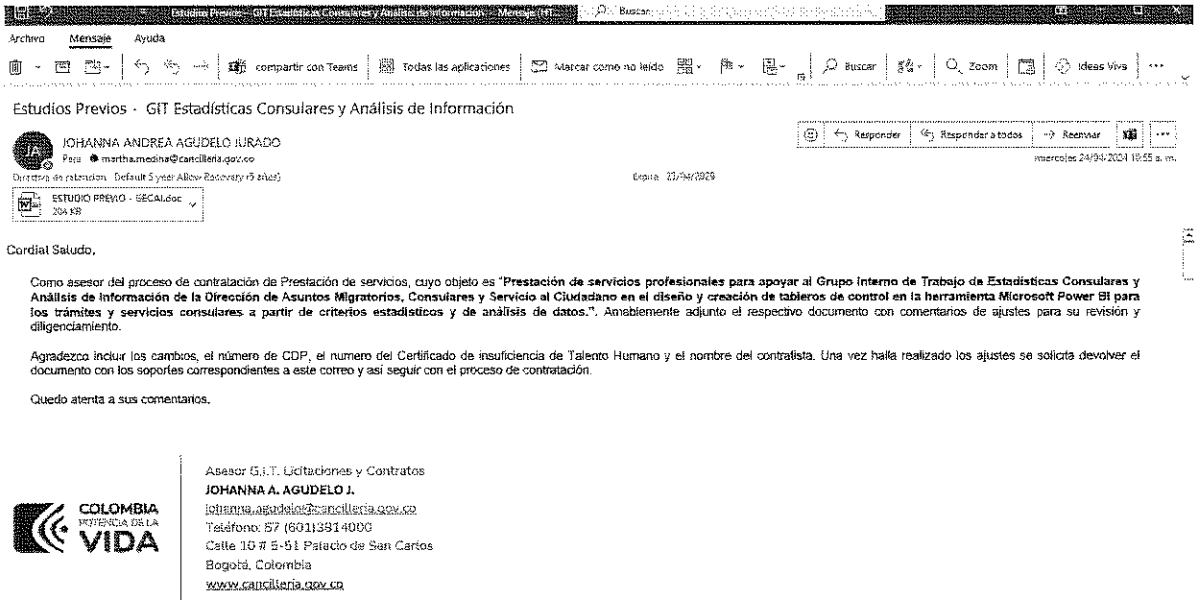
A considerar lo siguiente, del Manual de contratación:

3.5.5. Procedimiento contratación directa:

a) La dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos.

b) Para esta contratación se requieren los siguientes documentos previos atendiendo a la causal:

- Estudios previos firmados, atendiendo al formato GC-FO-030 publicado para estos efectos, con sus respectivos anexos.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal. (si aplica)
- Ficha BPIN si se trata de proyectos de inversión (si aplica)
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Documentos que acrediten competencia del representante Legal.
- Documento soporte de aportes parafiscales
- Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Libreta Militar, o Certificación de Situación Militar expedida por las Fuerzas Militares. (si aplica)



Archivo Mensaje Ayuda

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom | Ideas Viva

Estudios Previos - GIT Estadísticas Consulares y Análisis de Información

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para martha.medina@cancilleria.gov.co
Directiva de retención Default 5 year Allow Recovery (5 años) Expira 23/04/2029

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 24/04/2024 10:55 a. m.

ESTUDIO PREVIO - SECAL.doc
204 KB

Cordial Saludo,

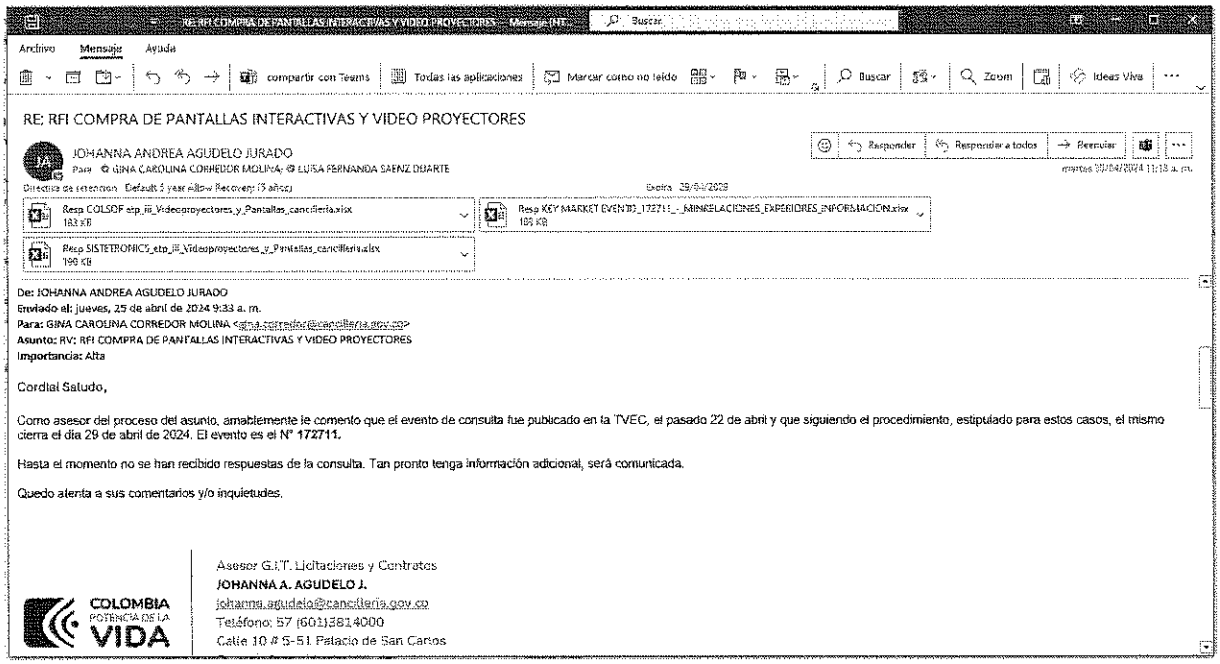
Como asesor del proceso de contratación de Prestación de servicios, cuyo objeto es "**Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano en el diseño y creación de tableros de control en la herramienta Microsoft Power BI para los trámites y servicios consulares a partir de criterios estadísticos y de análisis de datos.**". Amablemente adjunto el respectivo documento con comentarios de ajustes para su revisión y diligenciamiento.

Agradezco incluir los cambios, el número de CDP, el numero del Certificado de insuficiencia de Talento Humano y el nombre del contratista. Una vez halla realizado los ajustes se solicita devolver el documento con los soportes correspondientes a este correo y así seguir con el proceso de contratación.

Quedo atenta a sus comentarios.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



Archivo Mensaje Ayuda

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom | Ideas Viva

RE: RFI COMPRA DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y VIDEO PROYECTORES

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Para GINA CAROLINA CORREDOR MOLINA; LUISA FERNANDA SAENZ DUARTE
Directiva de retención Default 5 year Allow Recovery (5 años) Expira 29/04/2029

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 25/04/2024 11:18 a. m.

Resp COLSOF etp_iii_Videoproyectores_y_Pantallas_cancilleria.xlsx
183 KB

Resp KEY MARKET EVENTO_172711_-_MINRELACIONES_EXPERIORES_INFORMACION.xlsx
185 KB

Resp SISTETRONICS_etp_iii_Videoproyectores_y_Pantallas_cancilleria.xlsx
199 KB

De: JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO
Enviado el: jueves, 25 de abril de 2024 9:33 a. m.
Para: GINA CAROLINA CORREDOR MOLINA <gina.corredor@cancilleria.gov.co>
Asunto: RV: RFI COMPRA DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y VIDEO PROYECTORES
Importancia: Alta

Cordial Saludo,

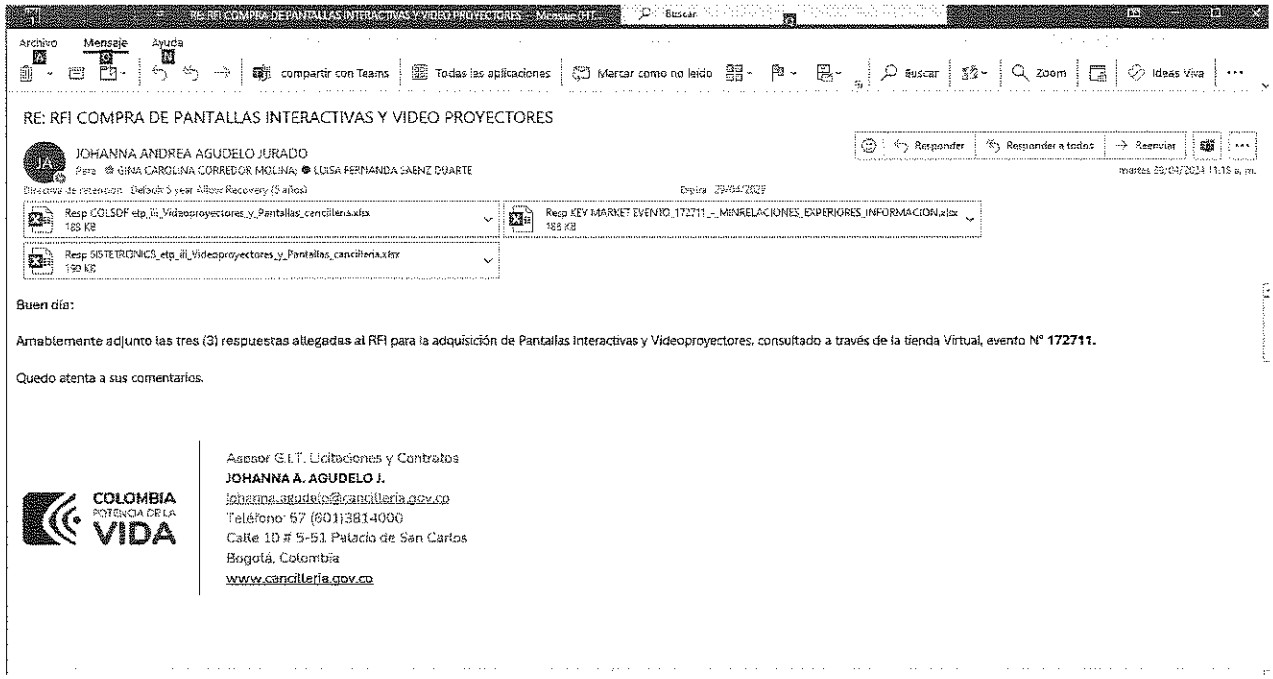
Como asesor del proceso del asunto, amablemente le comento que el evento de consulta fue publicado en la TVEC, el pasado 22 de abril y que siguiendo el procedimiento, estipulado para estos casos, el mismo cierra el día 29 de abril de 2024. El evento es el N° **172711.**

Hasta el momento no se han recibido respuestas de la consulta. Tan pronto tenga información adicional, será comunicada.

Quedo atenta a sus comentarios y/o inquietudes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos



RE: RFI COMPRA DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y VIDEO PROYECTORES

JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO

Para: GINA CAROLINA CORREDOR MOLINA; LUISA FERNANDA SAENZ DUARTE

Directiva de retención: Default 5 year Allow Recovery (5 años) Expira: 29/04/2029

Resp COLSOF etp_iii_Videoproyectores_y_Pantallas_cancilleria.xlsx 188 KB

Resp KEY MARKET EVENTO_172711_-_MINRELACIONES_EXPERIORES_INFORMACION.xlsx 188 KB

Resp SISTETRONICS_etp_iii_Videoproyectores_y_Pantallas_cancilleria.xlsx 190 KB

Buen día:

Amablemente adjunto las tres (3) respuestas allegadas al RFI para la adquisición de Pantallas Interactivas y Videoproyectores, consultado a través de la tienda Virtual, evento N° **172711.**

Quedo atenta a sus comentarios.

Asesor G.I.T. Licitaciones y Contratos
JOHANNA A. AGUDELO J.
johanna.agudelo@cancilleria.gov.co
Teléfono: 57 (601)3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Obligación 3: Revisar, verificar, validar las hojas de vida e ingresar la información contractual y post contractual en el SIGEP de las personas naturales con las que el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio pretendan suscribir contratos.

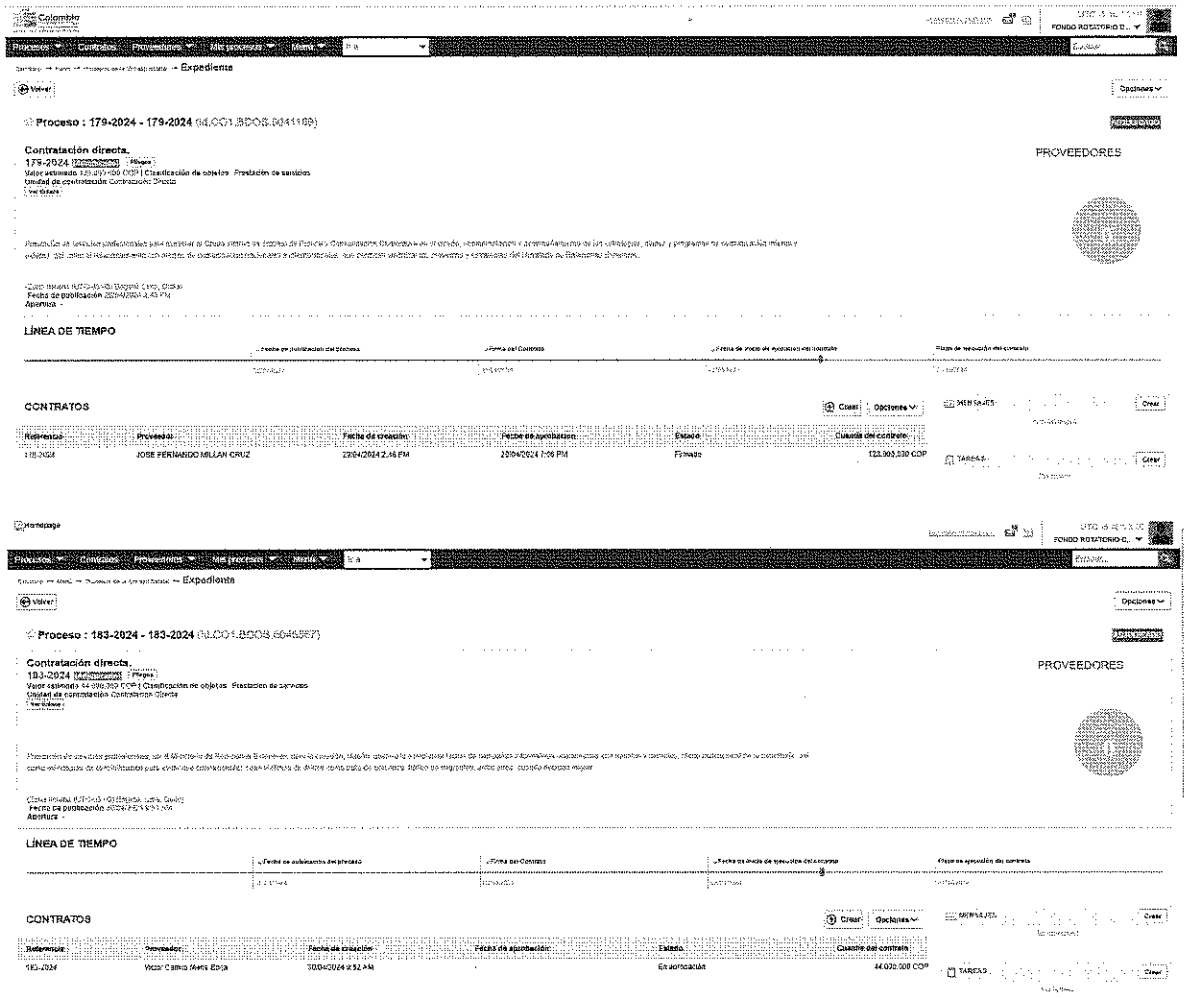
Se revisó, verificó, validó las hojas de vida en la plataforma SIGEP de:

JOSE FERNANDO MILLAN
VICTOR CAMILO MENA
MIGUEL COLLAZOS

Obligación 4: Realizar la publicación en el SECOP I y II de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, también los documentos del proceso y actos administrativos que expida del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

Se publicaron los documentos precontractuales y contractuales en la plataforma SECOP II de:

JOSE FERNANDO MILLAN
VICTOR CAMILO MENA



Obligación 9: Apoyar con la elaboración de los contratos que surjan de los diferentes procesos de contratación a suscribir por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATO No. 179 de 2024

CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT:	860.511.071-6
CONTRATISTA:	JOSE FERNANDO MILLAN CRUZ
C.C.:	79.307.333
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para asesorar al Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa en el diseño, implementación y acompañamiento de las estrategias, planes y programas de comunicación interna y externa, así como el relacionamiento con medios de comunicación nacionales e internacionales, que permitan visibilizar los proyectos y estrategias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del Registro presupuestal.
VALOR:	Hasta la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($123.000.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal, la afiliación de la contratista a la Administradora de Riesgos Laborales y cumplación de la póliza.

CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, entre otros, 1.) Los estudios previos y 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Anexos del Sector, 4) Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de Personal, 5) Certificado de Idoneidad y Experiencia, 6) Registro Presupuestal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, salvo que se presenten circunstancias que así lo ameriten.

CLÁUSULA TRIGESIMO SEGUNDA - NOTIFICACIONES: EL CONTRATISTA, con la suscripción del contrato, acepta, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales al correo electrónico por el suministrado.

CLÁUSULA TRIGESIMO TERCERA. - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la aprobación en plataforma.

Aprobó: Paola Andrea Vásquez Restrepo - Directora de Asuntos Étnicos Encargada de las Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Revisó: Karen Martha Tobón - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Paula Estefanía Sánchez Bermúdez, Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Contratación Ordinaria
Revisó: Ximena Patricia Cardona, Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Johanna A. Aguilar L. - Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATO No. 183 de 2024

CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT:	860.511.071-6
CONTRATISTA:	VICTOR CAMILO MENA BORJA
C.C.:	1.192.789.010
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la creación, diseño, desarrollo e implementación de campañas informativas relacionadas con trámites y servicios, oferta institucional de la cancillería, así como estrategias de sensibilización para evitar que connacionales sean víctimas de delitos como trata de personas, tráfico de migrantes, entre otros, cuando deciden migrar.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.
VALOR:	Hasta la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($44.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal y la afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos Laborales

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA. - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, entre otros: 1.) Los estudios previos y 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Análisis del Sector, 4) Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad de Personal, 5) Certificado de Idoneidad y Experiencia, 6) Registro Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGESIMA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, salvo que se presenten circunstancias que así lo ameriten.

CLÁUSULA TRIGESIMO PRIMERA - NOTIFICACIONES: EL CONTRATISTA, con la suscripción del contrato, acepta, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales al correo electrónico por el suministrado

CLÁUSULA TRIGESIMO SEGUNDA. - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

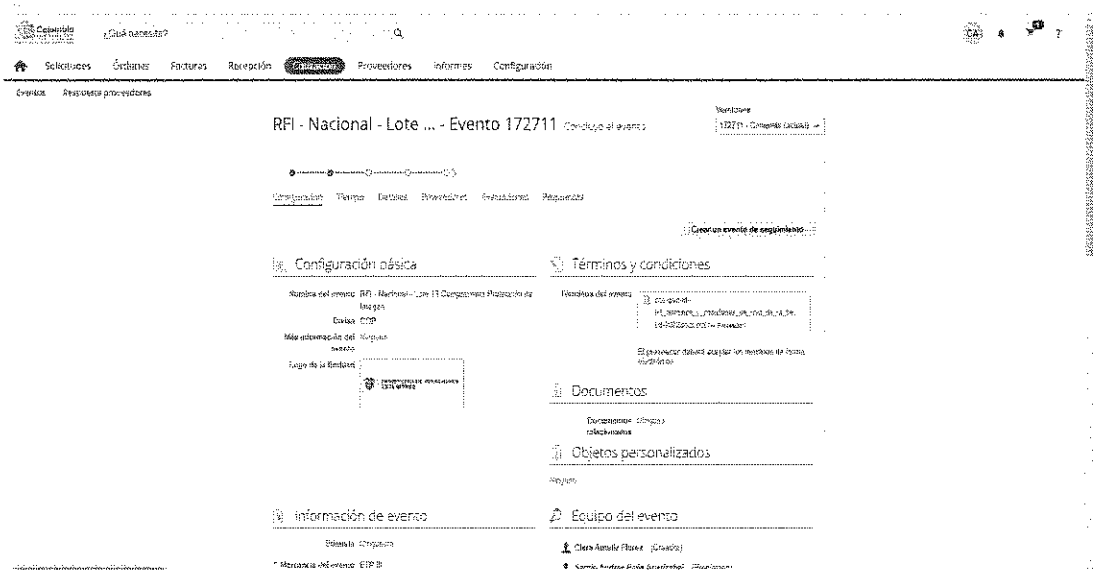
Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la aprobación en plataforma

Obligación 10: Apoyar en la administración, revisión, seguimiento y verificación de la información, los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Se apoyó en la administración, revisión, seguimiento y verificación de la información, los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales publicados en el SECOP II. Ver evidencias de la Obligación 4.

Obligación 11: Tramitar las compras en plataforma que por su naturaleza corresponda a CCE y apoyar en todo lo inherente a las plataformas utilizadas por esta.

Se revisó el RFI de Videoproyectores y Pantallas y se publicó el evento de consulta en la TVEC, bajo el N° 172711.



Dado a los dos (2) días de mayo de 2024.

JOHANNA A. AGUDELO J.
CONTRATISTA